

SEVILLA**CORPORACIONES LOCALES**

| CORPORACIÓN LOCAL | PERFIL PROFESIONAL | PRESUPUESTO | SUBVENCIÓN | SUBVENCIÓN (%) |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------|------------|----------------|
| Ayuntamiento de Santi Ponce | Ayudante de cocina | 28.759,28 | 20.762,00 | 72,1923% |
| Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos | Operario de inst. eléctricas de baja tensión | 33.656,57 | 20.762,00 | 61,6878% |
| Ayuntamiento de Dos Hermanas | Operario de viveros y jardines | 48.080,97 | 20.762,00 | 43,1813% |
| Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan | Operario de cultivos hortícolas | 21.035,00 | 20.762,00 | 98,7022% |
| Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto | Servicios auxiliares de oficina | 21.035,00 | 20.762,00 | 98,7022% |
| Ayuntamiento de Aznalcollar | Cuidador de caballos | 21.035,00 | 20.762,00 | 98,7022% |
| Ayuntamiento de Lebrija | Ayudante de restaurante-bar | 38.735,25 | 20.762,00 | 53,5998% |
| Ayuntamiento de El Cuervo | Operario de viveros y jardines | 47.780,00 | 20.762,00 | 43,4533% |
| Ayuntamiento de El Coronil | Ayudante de restaurante-bar | 30.087,87 | 20.762,00 | 69,0046% |
| Ayuntamiento de Guillena | Ayudante de cocina | 44.593,56 | 20.762,00 | 46,5583% |

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

| A.S.L. | PERFIL PROFESIONAL | PRESUPUESTO | SUBVENCIÓN | SUBVENCIÓN (%) |
|----------------------------------|-------------------------------------------|-------------|------------|----------------|
| Federación Provincial de Vecinos | Ayudante de refrigeración y climatización | 18.331,00 | 18.331,00 | 100,0000% |
| ADA | Ayudante de reparación de vehículos | 21.035,00 | 21.004,00 | 99,8526% |
| ASPACE | Manipulador de mimbre | 32.199,62 | 21.004,00 | 65,2306% |
| FAISEM | Servicios auxiliares de oficina | 21.035,00 | 21.004,00 | 99,8526% |
| ALTERNATIVA ABIERTA | Operario de carpintería | 21.035,00 | 21.004,00 | 99,8526% |
| ANIDI | Aux. alojamiento, lencería y lavand. | 21.035,00 | 21.004,00 | 99,8526% |
| DÓN BOSCO | Operario de inst. eléctricas de B.T. | 21.035,00 | 21.004,00 | 99,8526% |
| ASPANRI | Servicios auxiliares de oficina | 44.845,00 | 21.004,00 | 46,8369% |
| SINDROME DE DOWN | Servicios auxiliares de oficina | 30.048,61 | 21.004,00 | 69,9001% |
| TIERRA VERDE | Operario de Seguridad | 18.331,00 | 18.331,00 | 100,0000% |
| FUNDACIÓN MORNENSE | Servicios auxiliares de oficina | 21.035,00 | 21.004,00 | 99,8526% |

ORDEN de 30 de octubre de 2002, por la que se delegan en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería determinadas competencias.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece en su artículo 13.1 que se podrá acordar la delegación del ejercicio de competencias atribuidas a órganos administrativos en otros órganos. Asimismo, el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración Autónoma de Andalucía, establece que las atribuciones y competencias administrativas serán delegables en órganos jerárquicamente subordinados.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, por medio del Decreto 68/1993, de 18 de mayo, por el que se desconcentran determinadas funciones en las Delegaciones Provinciales de la Consejería, modificado por el Decreto 133/1994, de 7 de junio, tienen desconcentradas, entre otras, las funciones de contratación de los comedores escolares, así como la de celebrar convenios con las Entidades Locales.

El Decreto 192/1997, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor en los Centros públicos dependientes

de la Consejería de Educación y Ciencia, en su artículo 2, apartado 4, contempla como modalidad de prestación de este servicio la formalización de convenios con otras Administraciones o Instituciones privadas. Asimismo, en su articulado se establece que la formalización de los citados convenios corresponderá a los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

Estos convenios vienen formalizándose con las Corporaciones Locales y con asociaciones sin fines de lucro, siendo subvencionados por la Consejería de Educación y Ciencia con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.

Asimismo, dentro de las actuaciones que la Consejería de Educación y Ciencia realiza en materia de absentismo escolar, se contempla la posibilidad de suscribir convenios para coordinar las diferentes acciones que desde diversos ámbitos deben realizarse.

La necesidad de agilizar los trámites y supervisión de los convenios que se vienen firmando con las Corporaciones Locales y con asociaciones sin fines de lucro y con vistas a alcanzar los objetivos previstos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, hacen aconsejable delegar determinadas competencias en los titulares de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, esta Consejería de Educación y Ciencia

DISPONE

Primero. Delegar en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia la facultad de otorgar subvenciones a las Corporaciones Locales y a las asociaciones privadas sin fines de lucro para la prestación del servicio de comedor escolar, durante el curso académico 2002/2003.

Segundo. Delegar en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia la facultad de formalizar convenios para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar, durante el curso académico 2002/2003.

Tercero. La titular de la Consejería de Educación y Ciencia podrá revocar en cualquier momento la presente delegación, así como avocar el conocimiento de cualquier asunto comprendido en ella.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 166/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya núm. 7, planta 1.ª, se ha interpuesto por doña María del Carmen Villalba García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 166/2002 contra resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 22 de enero de 2003, a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 532/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Matilde Carvajal Díaz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 532/2002 contra la Resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección

General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la citada Resolución.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 14 de enero de 2003 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 533/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don José Yoel Maeso Martínez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 533/2002 contra la Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 16 de enero de 2003 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 535/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Gaspar Fuentes Carmona recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 535/2002 contra la Resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 16 de enero de 2003 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si